



El arte de evaluación

CONDICIONES GENERALES DE COLABORACIÓN (CGC) CENTRAL TEST

PREÁMBULO

La empresa Central Test gestiona el software Central Test, accesible mediante una plataforma de Internet segura (www.centraltest.es), y desarrolla herramientas de evaluación en forma de tests para la selección de personal, la gestión de carreras profesionales y el desarrollo personal. Se puede consultar la lista de tests disponibles en la sección «Espacio Profesional» del sitio web www.centraltest.es

Edición del 1 de enero de 2012

1. DEFINICIONES

Por **Test** se entiende cualquier herramienta desarrollada y ofertada por la empresa Central Test mediante el software que dicha empresa explota y del que es autora. El conjunto de las herramientas que se ofrecen a las empresas se encuentra en la sección «Espacio Profesional», en de la página de inicio del sitio web de Central Test. Estos test han sido objeto de un estudio de validación estadístico según métodos psicométricos reconocidos internacionalmente.

Por **Documentación** se entiende el conjunto de documentos técnicos relativos a los tests (fichas técnicas, manuales, calibraciones). Esta documentación detalla la metodología usada a la hora de validar el test, los factores conductuales, las correlaciones entre factores, las calibraciones, etc. Se puede acceder a esta documentación en la sección «Documentación», dentro del Espacio Cliente.

Por **Plataforma Internet** se entiende el sitio web: <http://www.centraltest.es> desde se ponen los Tests a disposición de los clientes. El Espacio Cliente permite administrar los tests en tiempo real. Todos los informes de análisis pueden ser visualizados online, imprimidos y guardados en el disco local del Cliente (archivos pdf o html).

Por **Espacio Cliente** se entiende la plataforma segura (con inicio de sesión y contraseña) e individual del Cliente que le permite administrar los tests y visualizar los resultados.

Por **Candidato(s)/Asalariado(s)** se entiende a los candidatos, asalariados u otras personas (estudiantes, trabajadores en prácticas, clientes...) evaluados mediante un Test, previa invitación por parte del Cliente.

Por **Cuenta candidato/asalariado** se entiende la plataforma segura (con inicio de sesión y contraseña) e individual de la persona evaluada. Cada Cuenta candidato/asalariado está vinculada a una sola Empresa. En el caso de que, por cualquier motivo, dos empresas distintas soliciten a la misma persona pasar un test mediante el software Central Test, la persona dispondrá de dos cuentas distintas. Una vez que el Cliente realice la invitación, el candidato recibirá automáticamente un código de acceso específico y podrá realizar el Test o los Tests desde el vínculo <http://es.ctest.centraltest.com/espandidat/@cand/>

Condiciones Generales de Colaboración 2012

CENTRAL TEST, SAS CON CAPITAL DE 47.848 € INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PARIS CON EL NÚMERO B 441 914 272. Domicilio Social: 18-20 rue Claude Tillier 75012 PARIS (FRANCIA)



El arte de evaluación

Por **Servicio de atención** se entiende el servicio de atención al cliente establecido por Central Test. El servicio de atención al cliente puede ser contactado por correo electrónico o por teléfono, en caso de urgencia. El plazo medio de respuesta por correo electrónico es de 12 horas (exceptuando fines de semana y festivos). Los datos del servicio de atención al cliente están disponibles en el siguiente vínculo:

http://www.centraltest.es/ct_es/contactenos.php

Por **Código deontológico** se entienden las normas deontológicas vinculadas a la práctica de los test y recomendadas por Central Test. Estas normas están disponibles en el vínculo:

http://www.centraltest.es/ct_es/infoDeontologieES.php

Por **Test por unidad** se entiende el pedido realizado por el Cliente para adquirir un número determinado de Tests para ser utilizados en un periodo de 12 meses y contabilizados en forma de «créditos». Los créditos se descuentan desde el momento en que el Cliente efectúa una solicitud para pasar un Test. De cualquier modo, el Cliente tiene la capacidad de anular una solicitud para recuperar así automáticamente en su cuenta el número de créditos no consumidos mediante la anulación. Si el Cliente efectúa varias solicitudes a un mismo Cliente /Asalariado, el software descontará la cantidad de unidades correspondiente al Test.

Por **Tests ilimitados** se entiende el pedido realizado por el Cliente de un número ilimitado de Tests, entre los Tests disponibles en el ámbito de la oferta ilimitada y por un periodo de tiempo concreto.

Por **Hoja de pedido** se entiende la fórmula de pago elegida por el Cliente, que incluye la cantidad debida a Central Test.

2. OBJETIVO

Las presentes Condiciones Generales de Colaboración (CGC) tienen como finalidad definir los términos y las condiciones en los que el Cliente accede a los servicios de los test ofrecidos por Central Test. El Cliente nuestra su acuerdo con la presente de forma expresa y sin reservas.

3. OBLIGACIONES DE CENTRAL TEST

3.1 Central Test se compromete a poner a disposición del Cliente la Plataforma Centraltest.es con un acceso Extranet (Espacio Cliente) durante todo el periodo de vigencia del contrato.

3.2 Central Test se compromete a poner a disposición del Cliente el número de Tests pedidos en función de la fórmula elegida, «Tests por unidad» o «Tests ilimitados», desde el momento de validación de la Hoja de pedido por parte del Cliente.

3.3 En el caso del bono ilimitado, las prestaciones comenzarán, como muy tarde, a los 5 días laborables a contar desde la recepción de la Hoja de pedido firmada, fechada y sellada, enviada por fax, correo electrónico o correo ordinario a la sede social.

3.4 El código deontológico practicado por Central Test respeta el derecho a la información personal aplicable en la mayoría de países. De este modo, el candidato/asalariado siempre estará informado sobre el destinatario de sus resultados en un test y, en todo momento,

Condiciones Generales de Colaboración 2012

CENTRAL TEST, SAS CON CAPITAL DE 47.848 € INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PARIS CON EL NÚMERO B 441 914 272. Domicilio Social: 18-20 rue Claude Tillier 75012 PARIS (FRANCIA)



El arte de evaluación

podrá solicitar la eliminación de sus datos personales (ya sea directamente al Cliente o bien, cuando sea aplicable, a Central Test).

3.5 Central Test posee una obligación de medio y no de resultado con respecto a los análisis de los perfiles conductibles. Central Test no será responsable en el caso de que el comportamiento de las personas seleccionadas por el Cliente no se corresponda con los resultados evidenciados por un Test. La obligación de medio implica un proceso de validación del Test mediante estudios estadísticos realizados en base a muestras representativas de individuos y de acuerdo con normas psicométricas reconocidas internacionalmente.

3.6 Central Test proporciona al Cliente acceso al Servicio de atención al cliente y a la Documentación.

3.7 Central Test se compromete a informar al Cliente sobre cualquier cambio importante en el Test o en las funcionalidades del software Central Test.

3.8 En ningún caso Central Test tendrá responsabilidad de indemnizar por los daños materiales o no materiales, directos o indirectos, que pueda sufrir el Cliente debido al uso de la Plataforma Centraltest.es, tales como: pérdida de explotación, pérdida de clientela, daño comercial, atentado a la imagen de marca, pérdida de datos y/o de archivos, interrupción de las actividades, acto de piratería informática que desemboque en la pérdida o en la comunicación a terceros de los datos confidenciales pertenecientes al Cliente, pérdida de información comercial u otras pérdidas pecuniarias. Además, Central Test no se hará responsable por el deterioro de los archivos. El Cliente se compromete a protegerse ante estos riesgos mediante la realización regular de impresiones de los informes de evaluación de sus usuarios. Si se encontrara a Central Test responsable por los daños indicados anteriormente, la indemnización que podrá reclamarse estará limitada a la cantidad percibida por Central Test por las evaluaciones consumidas por parte del cliente en el mes en el que aconteció el daño.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

4.1 El Cliente se compromete a pagar los Tests al Proveedor tras la recepción de la factura y en un plazo máximo de 30 (treinta) días desde dicha recepción. De acuerdo con el artículo L. 441-6 del Código de Comercio francés, se aplicarán recargos por demora por impago el día siguiente a la fecha de pago que figure en la factura. La tasa de interés de estos recargos es del 18% anual.

En el caso de que se realice un requerimiento de pago de forma infructuosa, el Cliente se hará cargo del total de los gastos administrativos de 350 euros (IVA no incl.), además de todos los gastos derivados del procedimiento judicial de cobro. En dicho caso, el Proveedor se reserva el derecho de facturar al Cliente el total de las cantidades restantes de la duración del contrato, de cumplimiento inmediato.

4.2 El Proveedor se reserva el derecho de suspender el acceso del Cliente a su cuenta en el caso de que no se abone la factura en el plazo límite concedido y tras enviar de forma infructuosa dos mensajes recordatorios por correo electrónico.

4.3 El Cliente se compromete a respetar el código deontológico recomendado por Central Test.



El arte de evaluación

4.4 En el caso de que se realice un Test en soporte papel proporcionado por Central test, el Cliente se compromete a usar exclusivamente el software Central Test para la corrección de las respuestas y la validación de los resultados.

5. TARIFAS

5.1 Las tarifas pueden ser consultadas en el siguiente vínculo: http://www.centraltest.es/ct_es/tarifas-empresas.php

Los precios de los tests pueden cambiar a discreción de Central Test en cualquier momento.

5.1 Compra de test por unidad

En el caso de un pedido de **Test por unidad**, el Cliente dispone de un periodo de utilización de **12** meses, tras el cual no podrá reclamar ningún tipo de reembolso. Central Test conservará, no obstante, los resultados de los test pasados por si el Cliente desea volver a realizar un pedido posteriormente.

5.3 Abono ilimitado

5.3.1 El Cliente tiene la opción de comprometerse por 6 (seis), 12 (doce) ó 24 (veinticuatro) meses, siendo el compromiso mínimo de 6 (seis) meses. El abono se renueva de forma tácita por el mismo periodo y según las mismas condiciones, a menos que esta cláusula sea denunciada por fax, correo o correo electrónico con un mínimo de 30 (treinta) días de antelación con respecto a la fecha de vencimiento del contrato.

5.3.2 El Cliente que desee poner fin a la utilización de los test antes de la conclusión del periodo de contrato, deberá pagar las cantidades correspondientes a los meses restantes.

5.3.3 El Cliente no podrá en ningún caso alegar el hecho de que realice un uso más reducido de lo inicialmente previsto para así considerarse liberado de sus obligaciones contractuales con Central Test y no pagar la totalidad de la suma convenida como contrapartida por la puesta a disposición de una Cuenta Cliente de acceso ilimitado durante el periodo de contrato previsto inicialmente.

En caso de litigio, el Cliente no podrá alegar ningún tipo de excepción de incumplimiento por parte de la empresa Central Test, ya que esta última mantiene abierto el acceso a la cuenta durante toda la duración de la vigencia del contrato única y exclusivamente si el contrato ya ha dado lugar a un pago parcial.

5.3.4 En caso de ausencia total de pago a pesar de la puesta a disposición del Cliente de una Cuenta Cliente de acceso ilimitado, Central Test podrá alegar la excepción de incumplimiento de las obligaciones del Cliente para justificar el cierre de su cuenta, al tiempo que se pondrán en marcha los procesos judiciales para el cobro de la deuda.

5.3.5 Tras la terminación del abono ilimitado mediante la denuncia de la renovación tácita, y durante un periodo de 6 (seis) meses a contar desde el último mes de contrato, Central Test conservará los resultados de los test pasados por si el Cliente desea retomar su abono posteriormente.



El arte de evaluación

6. MODALIDADES DE PAGO

6.1 Para las compras de créditos y los pagos de abonos ilimitados, los modos de pago puestos a disposición del Cliente son:

- Tarjeta bancaria en línea (solución de pago RBS).
- Domiciliación bancaria en el caso de un abono ilimitado. Central Test le proporciona al Cliente el formulario de transferencia.
- Pago mediante cheque en EUROS para todas las cantidades, o en otra divisa previa aceptación por parte de Central Test, a favor de Central Test y dirigida a la sede social (CENTRAL TEST, 18-20 rue Claude Tillier, 75012 París, Francia).
- Transferencia bancaria a favor de Central Test:

➤ **en €**

HSBC, FRANCE
Code Banque 30056
Code guichet 00004
Numéro de compte 00040066571
Clé (RIB) 90
Domiciliation HSBC, Boulogne Billancourt

➤ **en GBP**

HSBC, UK
Domiciliation : HSBC, London
Swift: MIDLGB22
Sort Code: 40 07 07
Account No: 21785850
IBAN: GB49MIDL40070721785850

➤ **en US\$**

HSBC, UK
Domiciliation : HSBC, London
Swift: MIDLGB22
Sort Code: 40 07 07
Sort Code: 40 05 15
Account No: 68585744
IBAN: GB77MIDL40051568585744

6.2 En el caso de un abono ilimitado, el pago anticipado se efectúa por intervalo de 3, 6, 12 ó 24 meses, según se defina en la Hoja de pedido. Para la mensualización del pago, el Cliente debe realizar el pago exclusivamente mediante domiciliación bancaria. Los pagos correspondientes a la finalización del mes en curso se realizarán entre el día 1 y el día 5 del mes.



El arte de evaluación

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Lo aquí presente no constituye en ningún caso cesión de elementos de propiedad intelectual pertenecientes a Central Test ni ningún derecho de licencia. La puesta a disposición por parte de Central Test de cualquier elemento o contenido sólo confiere al Cliente el derecho de utilización dentro del ámbito de ejecución de la presente.

7.2 El Cliente no podrá difundir en sus sitios web ni en sus documentos publicitarios los nombres y/o logotipos de Central Test sin una autorización expresa y no hará mención alguna susceptible de hacer dudar sobre la autoría del software Central Test y de los Tests. Toda violación de los derechos de propiedad intelectual de Central Test dará lugar al cierre inmediato de la Cuenta Cliente hasta la corrección por el Cliente de las indicaciones y/o informaciones equívocas o que puedan llevar a confusión, sin que Central Test deba pagar indemnización alguna por ello.

7.3 El Cliente podrá, no obstante, contravenir el artículo 7.2 en el ámbito de ciertas operaciones publicitarias que aumenten el prestigio de Central Test, previa autorización expresa y por escrito. Sin embargo, Central Test hará valer sus derechos ante el tribunal competente en caso de utilización no conforme con la autorización inicial o en caso de actividad parasitaria.

7.4 El Cliente no posee ningún derecho a guardar total o parcialmente el contenido de los test de Central Test (preguntas, respuestas, tipología conductual, comentarios, textos, etc.) con vistas a desarrollar sus propias herramientas o a traducir los test existentes a otro idioma.

8. RESPONSABILIDAD

8.1 Central Test en ningún caso será responsable ante las situaciones siguientes:

- Interrupción momentánea para el mantenimiento del sitio web y/o para su desarrollo.
- Dificultades en el funcionamiento o interrupción momentánea de sus servicios los motivos ajenos a la voluntad de Central Test, en particular en caso de cortes eléctricos o de las telecomunicaciones, o en caso de avería o mal funcionamiento de los recursos de transmisión de datos.

8.2 El Cliente será el único responsable ante cualquier mal funcionamiento del servicio debido al uso anormal de su Cuenta Cliente y se compromete expresamente a ponerse en contacto lo más rápidamente posible con el Servicio de atención al cliente en caso de mal funcionamiento del servicio antes de realizar cualquier manipulación por su parte.

9. LEALTAD

Central Test y el Cliente se comprometen a tratarse recíprocamente con lealtad. El Cliente se compromete expresamente por la firma de la presente a no llevar a cabo actos de competencia desleal o de espionaje industrial hacia Central Test, o ser cómplice en la realización de los mismos.



El arte de evaluación

10. DISPOSICIONES GENERALES

10.1 Central Test tiene la facultad de modificar las presentes Condiciones Generales de Colaboración en función de la evolución de su oferta y del mercado. Cualquier modificación tendrá efecto inmediato desde el momento de la notificación al Cliente mediante cualquier medio elegido por Central Test. De acuerdo con las disposiciones del Código Civil francés, las modificaciones no se aplicarán a los contratos en curso de ejecución en el momento de la entrada en vigor de éstas.

10.2 El Cliente se conectará a la Plataforma puesta a su disposición por Central Test por medio de sus propios equipos terminales de telecomunicación. Central Test no pone a disposición del Cliente ningún medio material, instalación telefónica ni equipo terminal de tipo « Hardware ».

10.3 Los datos nominativos relativos al Cliente y a sus candidatos son recogidos, guardados y almacenados de acuerdo con las disposiciones de la Ley francesa relativa a la informática, los ficheros y las libertades del 6 de enero de 1978. Los Clientes y sus candidatos tienen el derecho de acceso y rectificación previstos por la ley ante Central Test o, para los candidatos, ante los Clientes de Central Test que administren los test en línea.

10.4 Se consideran casos de fuerza mayor aquellos habitualmente aceptados por la jurisprudencia de la Corte de Casación francesa y/o de acuerdo con el artículo 1148 del Código Civil francés. Central Test no podrá ser responsable ante el Cliente por cualquier suspensión o interrupción eventual del Servicio imputable a un caso de fuerza mayor o a un hecho personal del Cliente.

10.5 En el ámbito de ejecución de la presente, la pruebas podrán ser aportadas por todos los medios.

10.6 La invalidez de una o más cláusulas de las Condiciones Generales de Colaboración no conllevarán a la nulidad del resto de las mismas.

10.7

11. ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Las Partes someten el presente contrato al derecho francés. Cualquier diferencia relativa a la validez, interpretación y ejecución del presente contrato será de competencia exclusiva del Tribunal de Comercio de PARÍS.

Firma del representante legal obligatorio

Nombre y cargo del signatario

Fecha y sello de la empresa